



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: **PLE/148/16.**
Fecha de Respuesta: 24 de octubre de 2016.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

C. Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM

Solicitante de Información Pública

Con fecha 04 de octubre de 2016 fue registrada en esta Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: **"1. Una breve reseña del congreso del estado de Campeche. (misión, visión, organigrama, objetivos, etc). 2. Estructura actual del área de informática y su importancia dentro de la organización. (organigrama del área de TI). 3. Situación actual del área de informática (tecnología que utilizan, software, aplicaciones, hardware, etc)."** (sic); de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **"Art. 3, Fracción VI de la LPDPECM"** mismo que fue señalado como el medio indicado para recibir notificaciones.-----

En términos de los Artículos 44 párrafo primero, 51, fracciones II, V y XII, 124, 125, 130 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se emite la siguiente:

RESPUESTA

- I. **En relación a la misión, visión, organigrama y objetivos, se le proporciona la siguiente información respecto del Poder Legislativo del Estado de Campeche: -----**

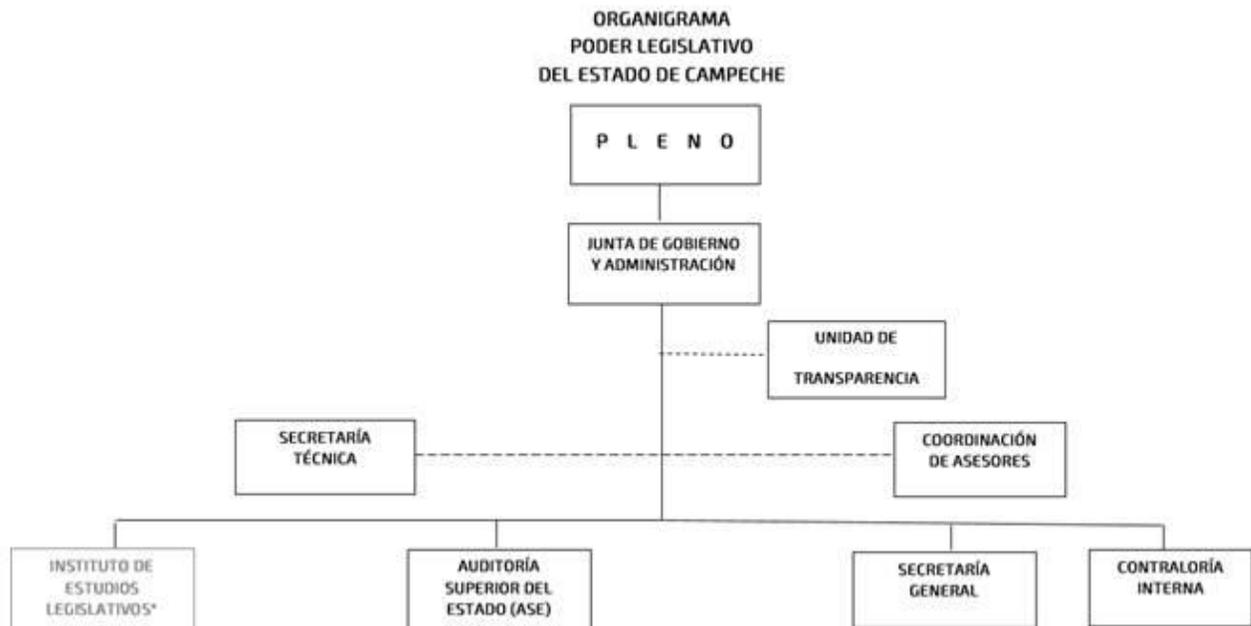
MISIÓN

Contribuir con un Plan de Trabajo ordenado, profesional, visionario y sustentado en la voluntad popular, a un ejercicio del Poder Legislativo del Estado de Campeche apegado a las disposiciones constitucionales y legales, y orientado al desarrollo armónico del Estado, mediante el cumplimiento cabal de las funciones legislativas, de gestión, de fiscalización y de representación, teniendo como fines superiores, desde el ámbito de la competencia legislativa, el desarrollo político, el crecimiento económico y el progreso social de la Entidad, para el bienestar de todos los campechanos.

VISIÓN

El Plan de Trabajo prevé un congreso y diputados que contribuyen al progreso integral de Campeche con el desarrollo de sus distritos, a partir de un liderazgo fuerte e integrador que se propone en el Plan, promoviendo la participación de todos, sumando esfuerzos y talentos, en la construcción de un Campeche con adecuados índices de seguridad y productividad para sus habitantes con servicios públicos eficientes, con infraestructura urbana moderna y funcional, con espacios públicos propios para la recreación y la convivencia familiar en un entorno de tolerancia y respeto, con un mejor nivel educativo, social deportivo y cultural, para alcanzar una vida digna para la población.

ORGANIGRAMA DEL PODER LEGISLATIVO



*La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche en su artículo 2, establece la creación del Instituto de Estudios Legislativos. Dicho Órgano no se ha creado por falta de Presupuesto.

OBJETIVOS

1. Integrar a los Diputados con acuerdos en común y que se coadyuve en el desarrollo del Estado.
2. Darle certeza al ciudadano con un congreso moderno, dinámico, eficiente y eficaz con objetivos y metas programadas.
3. Mejorar la percepción de la institución y del legislador detonando logros en sus funciones básicas.

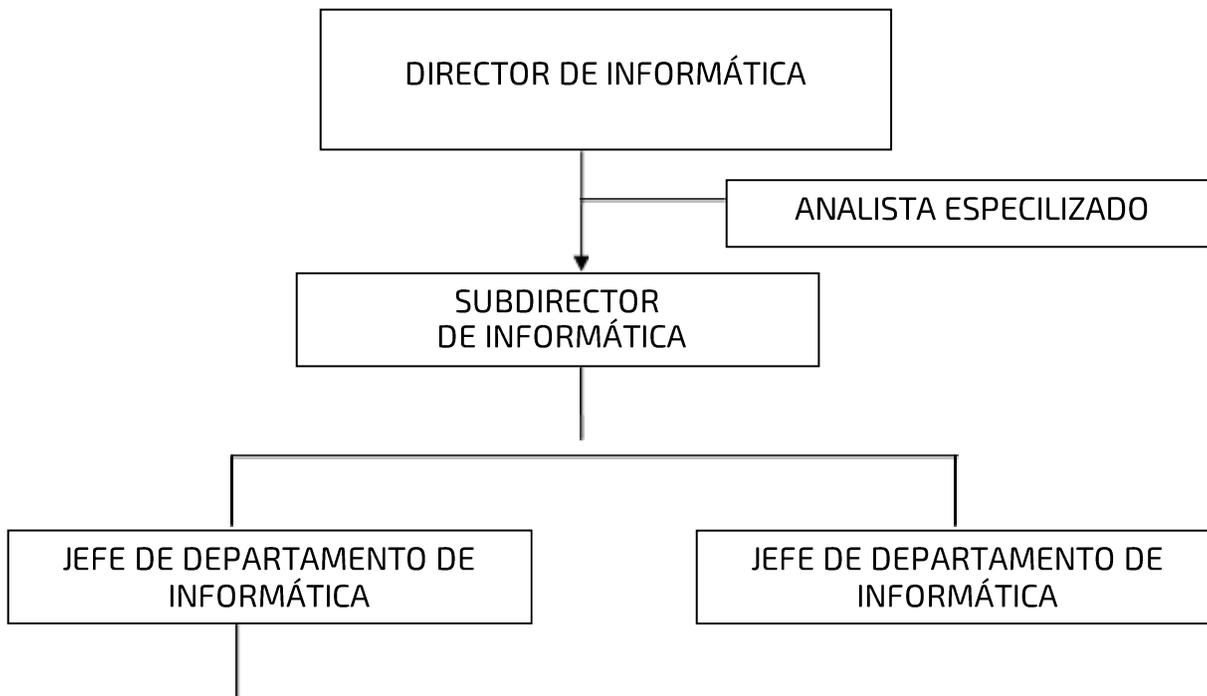
METAS

1. **Implementar** un mecanismo para el levantamiento, manejo, control, seguimiento y comunicación de las gestiones realizadas por los diputados y las instituciones, utilizando como unidades de referencia los distritos, sus secciones y la demanda ciudadana.
2. **Promover** y establecer proyectos que impriman nuevas y mejores formas de manejar los recursos propios que el Congreso destina a la gestión pública por medio de cada diputado.
3. **Determinar** y llevar a cabo diferentes estrategias que resulten en el aumento en la cantidad de los recursos que el Congreso destina para la realización de todas sus actividades.

4. Implementar acciones que **informen** de la importancia de la recaudación municipal, para efecto de incentivar y promover su relación proporcional con la calidad en la prestación de servicios públicos; y que el impacto de dichas acciones sea medible en el plano de distrito y sus secciones.
 5. Promover los **valores** cívicos y culturales, con actividades en cada distrito.
 6. **Acercar** más a las instituciones y sus autoridades con la ciudadanía.
 7. Elaborar y promover ejercicios de **consulta**, así como foros de expresión.
 8. **Impulsar** nuevos esquemas de comunicación para las actividades parlamentarias y sus resultados.
 9. Implementar estrategias para **desahogar** la cartera de asuntos legislativos pendientes.
 10. **Construir** las herramientas que permitan el alineamiento correcto en los mandatos constitucionales y demás protocolos.
 11. **Activar** acciones de análisis legislativo, que revisen la factibilidad, viabilidad y necesidad de las iniciativas.
 12. **Procurar** una agenda legislativa conjunta que privilegie los criterios cualitativos sobre los cuantitativos.
 13. **Fomentar** las buenas prácticas en la fiscalización del gasto público.
 14. Instrumentar mecanismos que ayuden a la **proyección** idónea de los ingresos del estado y los municipios.
- II. **Para dar atención a “Estructura actual del área de informática y su importancia dentro de la organización. (organigrama del área de TI)”, se le informa lo siguiente:-----**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA



REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ARTÍCULO 24.- Corresponde a la Dirección de Informática ejercer las siguientes funciones:

- I. Captar y procesar la información que sirva para el mejor funcionamiento de la estructura del Poder Legislativo, por medio de la aplicación de una metodología informática consciente y precisa;
- II. Apoyar en la instalación de medios electrónicos para establecer controles de acceso y asistencia del personal;
- III. Instalar los nuevos equipos de cómputo, programas, licencias y red de informática; y mantenerlos en óptimas condiciones, aplicando programas preventivos y correctivos;
- IV. Proporcionar apoyo técnico en materia informática, para la adquisición de los equipos y programas más adecuados para el desarrollo de las actividades propias del Congreso;
- V. Definir planes y estrategias en materia informática;
- VI. Transmitir por medios electrónicos el desarrollo en vivo de las sesiones del Congreso y llevar un registro electrónico de las mismas;
- VII. Proporcionar a las áreas que integran el Poder Legislativo, el respaldo necesario en materia de informática para el desarrollo de sus funciones;
- VIII. Analizar las necesidades presentes y futuras con respecto a la compra, mantenimiento y actualización de programas, productos, sistemas operativos, equipos informáticos, e infraestructura, así como programas de capacitación en computación;
- IX. Instrumentar los mecanismos y estudios que permitan mantener el nivel requerido de las configuraciones físicas y lógicas de los bienes informáticos así como sus servicios correspondientes;
- X. Integrar y mantener actualizado el software que se utilice para el procesamiento electrónico de datos;
- XI. Asesorar a los usuarios respecto a sus requerimientos de servicios informativos y de aplicaciones a desarrollarse;
- XII. Realizar el análisis y diseño detallado de los programas, procedimientos y elaboración del plan de implantación de la información que se vaya a procesar;
- XIII. Expedir los lineamientos correspondientes en materia de informática relacionada con las políticas de selección y adquisición de hardware y software, así como sus instalaciones y configuraciones; seguridad de claves de acceso, control y responsabilidad en el uso de Internet; procedimientos de respaldo, instalación y actualización permanente de programas y sistemas de antivirus; resguardos y cartas responsivas del equipo de cómputo y software instalado; procedimientos y control de equipos de cómputo; respaldos de información; evaluación de servicios; transferencia automática de información; optimización del uso de la red informática; implementación de interfases electrónicas; publicación de información en Internet; desarrollo de software multimedia; capacitación a los usuarios, y demás que sean necesarias; incluso la elaboración de manuales que se requieran para normar el adecuado y óptimo funcionamiento de los equipos y sistemas de informática que operan en las áreas y dependencias del Poder Legislativo;
- XIV. Proponer, establecer y mejorar la metodología interna para el desarrollo e implementación de los sistemas;
- XV. Diseñar los sistemas de cómputo y los catálogos de claves para la codificación en base a los requerimientos y prioridades establecidos;
- XVI. Realizar la codificación de los programas de la Dirección de Informática;
- XVII. Determinar las estrategias y programas a seguir para la implementación de los sistemas y programas de cómputo;
- XVIII. Elaboración de los manuales del usuario para los sistemas desarrollados;
- XIX. Organizar y supervisar que se mantenga actualizada la base de datos de los programas que se generen en la Dirección;

- XX. Supervisar la depuración y actualización de las bibliotecas de programas fuentes para lograr un mejor aprovechamiento en espacio de memoria y área de trabajo;
- XXI. Supervisar la actualización e implantación de los procedimientos y formatos requeridos para cada uno de los programas en operación y de aquellos que se llevarán a cabo;
- XXII. Coordinar la asesoría y apoyo técnico en materia de mantenimiento de equipos de informática supervisando se realice de acuerdo a la normatividad establecida;
- XXIII. Analizar, planear e implementar redes y equipos de telecomunicaciones en las áreas y dependencias del Poder Legislativo;
- XXIV. Proponer en base a las necesidades de redes y servicios de telecomunicaciones en las áreas y dependencias del Poder Legislativo, la elección del (los) equipo(s) a adquirir, así como el software para mejorar o implantar estos servicios;
- XXV. Instalación, configuración y mantenimiento del software y hardware de los servidores y de los equipos de comunicación del Poder Legislativo;
- XXVI. Administrar los servidores de archivos y sus recursos de la mejor manera para aprovechar al máximo sus capacidades, para un mejor funcionamiento y aprovechamiento de estos;
- XXVII. Crear, modificar, y eliminar cuentas de usuarios, que requieren acceso a algún servidor de archivos y que justifiquen su acceso;
- XXVIII. Hacer respaldos de archivos de los servidores de la Dirección, tanto de datos de los sistemas, como de información de los usuarios;
- XXIX. Detectar, aislar y solucionar las fallas de telecomunicaciones y redes que surjan, tanto en hardware como en software y enlaces de datos, y mantener un programa actualizada antivirus;
- XXX. Configurar y dar mantenimiento al Servicio de Internet del Poder Legislativo para su óptimo funcionamiento; y determinar programas para su crecimiento constante, brindando un servicio efectivo;
- XXXI. Instalar, configurar y dar mantenimiento a los correos electrónicos del Poder Legislativo;
- XXXII. Asesorar y capacitar a los usuarios en operación de aplicaciones;
- XXXIII. Realizar y mantener las actualizaciones del inventario de los bienes informáticos de la dirección;
- XXXIV. Llevar a cabo la creación, respaldo, instalación, mantenimiento y actualización permanente del sitio Web del Poder Legislativo;
- XXXV. Evaluar la operación en las materias de su competencia y proponer en su caso las medidas que procedan;
- XXXVI. Crear y diseñar programas informáticos;
- XXXVII. Colaborar con la Dirección de Apoyo Parlamentario para la publicación en medio electrónico de la Gaceta Parlamentario y Diario de Debates, así como datos estadísticos diversos;
- XXXVIII. Ejecutar las demás funciones que le asigne el Presidente de la Junta de Gobierno y Administración y el Secretario General en la esfera de su competencia.

LA IMPORTANCIA DEL ÁREA DE INFORMÁTICA DENTRO DEL PODER LEGISLATIVO.

Las tecnologías de la información en el Poder Legislativo de Campeche es una herramienta básica para fortalecer y difundir el trabajo legislativo, los legisladores, como representantes populares, saben de la importancia de estas herramientas para agilizar la administración de la gestión social.

La Dirección de Informática es el área quien tiene a su cargo la innovación de los procesos administrativos a través de las tecnologías de la información con el objetivo de fortalecer a la institución con el uso de estas herramientas.

Con el uso de estas herramientas tecnológicas, es posible llegar a los ciudadanos el trabajo relevante de los legisladores como información parlamentaria, acuerdos, transparencia, leyes, directorio, diario de los debates, gaceta parlamentaria, entre otros.

El reto del área de informática dentro del ámbito legislativo es saber administrar, suministrar, utilizar y aprovechar las tecnologías de la información y para esto:

- Se requiere conocer el trabajo que se está llevando a cabo por los legisladores en lo particular y el Poder Legislativo en general.
- Generar un histórico para solventar la rápida caducidad de la información debido al cambio continuo de las legislaturas,
- Adaptarse a los requerimientos sociales para convertirlos en leyes.
- Organizar el cúmulo de la información existente, lo cual ayudará a los Diputados a obtener información precisa para generar un mejor debate parlamentario y por ende proporcionar un orden jurídico.
- Saber la veracidad y actualización de la información, esto cuando los ciudadanos evalúen el trabajo legislativo.

La Dirección de Informática dentro del Poder Legislativo, ha facilitado la sistematización y automatización del marco jurídico; para que las normas vayan adquiriendo un mayor rango de publicidad con los ciudadanos.

El uso de las tic's, hace que el Congreso de Campeche sea más dinámico, dando como resultado, un órgano de poder legitimado, con funciones en el marco de la transparencia, ágil, accesible e interactivo entre legislador y ciudadano.

III. Para dar respuesta a *“Situación actual del área de informática”*, se le proporciona lo siguiente:

SITUACIÓN ACTUAL

Nuevo Portal de Internet Institucional.

El nuevo portal de internet del Poder Legislativo se diseñó con el objeto de informar a los ciudadanos el desempeño de los legisladores, el trabajo que realiza en general el Poder Legislativo y promover la transparencia y rendición de cuentas.

La presentación de la página del congreso está bajo la siguiente dirección <http://www.congresocam.gob.mx> en el que se realizó un nuevo diseño respecto a la información que ya se publicaba, así como la aparición de nuevas áreas en el que se puede identificar las iniciativas y asistencias de los legisladores.

En cuanto a la usabilidad, este nuevo portal es de fácil acceso para un público en general, pues podrán localizar la información deseada de manera más eficaz sobre el trabajo que se realiza en las comisiones legislativas, así como boletines de prensa, órdenes del día de las sesiones, gacetas parlamentarias, transparencia y toda la información referente al trabajo que realiza el poder legislativo.

En cuanto a accesibilidad se está trabajando en ello y solo cuenta con soporte para personas con debilidad visual.

Los boletines de prensa, órdenes de día de las sesiones y gacetas parlamentarias se ordenarán de manera cronológica, además de que cada diputado tendrá su fotografía para que sepan quiénes son, sus iniciativas, la asistencia y las comisiones de las que forman parte.

Esta página institucional en su menú principal tiene una liga a la Contraloría Interna y a la Auditoría Superior, además de que tendrá acceso a redes sociales como twitter, facebook y youtube.

También se realizó un micrositio <http://www.legislacion.congresocam.gob.mx> como herramienta para la difusión y consulta de las leyes, acuerdos, normas, reglamentos, lineamientos y demás disposiciones de aplicación general dentro del Poder Legislativo.

Actualmente se está trabajando en una nueva página de transparencia y rendición de cuentas del congreso <http://www.transparencia.congresocam.gob.mx>

El nuevo diseño del portal está basado en el concepto de Parlamento Abierto, que cumple con el derecho a la información, la participación ciudadana y rendición de cuentas, la información parlamentaria, información presupuestal y administrativa, información sobre legisladores y servidores públicos, la información histórica, datos abiertos, accesibilidad y usabilidad.

Cabe destacar que ésta página está totalmente bajo control del Congreso del Estado, por lo que es actualizada por la Dirección de Informática.

Tecnología usada: CMS (Content Management System) Joomla 3.5 en un servidor http Apache, MySQL, hosting en la nube con la empresa powweb

Difusión de Eventos y Vinculación.

A fin de tener un vínculo más estrecho con los ciudadanos, se han difundido diversos eventos a través del portal de internet de la LXII legislatura, entre los cuales destacan: Premio a la Enfermería, Foro de Salud Mental, Presentación del Plan de Desarrollo 2015 – 2018 y Concurso de XVII Legislatura Infantil.

Con la finalidad de enriquecer la memoria del quehacer legislativo, se creó una galería fotográfica de las sesiones de la LXII legislatura a través de la red social Flickr.

De igual forma, previo a las sesiones del poder legislativo, se publica la gaceta parlamentaria y el orden del día en la página de internet que nos proporciona la Dirección de Apoyo Parlamentario.

Transmisiones en Vivo.

Una de las actividades correspondiente al trabajo legislativo de la Dirección de Informática, consiste en la transmisión en vivo de las sesiones de los diputados.

En el período que se informa se han efectuado un total de 86 transmisiones de los cuales se conforma con 70 ordinarias, 9 permanentes, 3 extraordinarias, 2 solemnes, 1 previa y 1 legislatura infantil, con un total de horas transmitidas de 158 horas con 10 minutos.

Programa: Wirecast bajo windows

Soporte Técnico.

Como parte de las funciones del área, se ha prestado de forma continua soporte técnico y asistencia al personal del Congreso del Estado, recibiendo en este período un total de 99 solicitudes, 157 servicios preventivos y 22 servicios correctivos.

Mantenimiento a Sistemas de Información.

En apoyo a las funciones de las áreas del Poder Legislativo, la Dirección de Informática ha dado 4 mantenimientos a los siguientes sistemas informáticos: Sistema de Control de Oficios del departamento de Oficialía de Partes, Sistema de Declaración Patrimonial de la Contraloría del Poder Legislativo, Sistema de Reportes y Sistema de Nómina Integral de la Dirección Administrativa.

Sistemas desarrollados en Delphi Nómina en Aspel-NOI 7.0

Infraestructura.

Nueva Red Inalámbrica de Internet en el Palacio y Recinto Legislativo .

El rápido crecimiento de la tecnología ha traído consigo un crecimiento exponencial de amenazas cibernéticas. La baja productividad, el uso indebido de recursos, la filtración accidental de información confidencial, la exposición de información en medios no autorizados, por lo anterior se renovó la infraestructura del acceso a internet con una red inalámbrica; con equipos tecnológicos de vanguardia de la marca CISCO Y WATCH WARD que garantizan la seguridad, soporta procesamiento para un mayor número de usuarios, mejor administración centralizada de la red.

Firewall Watch Guard Firebox M200, Cisco inteligente POE de 24 puertos, 8 Acces Point Cisco Small bussines WAP371

Implementación de Red de Voz y Datos en el edificio Lezama.

El poder legislativo amplió sus instalaciones en el edificio Lezama para ser ocupada por la Dirección de Comunicación Social, para ello se diseñó una red de voz y datos alámbrica con 20 puertos de datos para uso de internet y 10 puertos de voz para uso de telefonía.

Se realizó el suministro, instalación y configuración de la nueva central telefónica por IP, conmutador de telefonía por IP, que es una solución accesible, escalable, interoperable, fiable y segura.

Se utiliza un Denwa IPPBX. Troncal analógica FXO (Foreign Exchange Office) es una interfaz que se conecta a una línea FXO, se utiliza para conectar el SOHO a la PSTN. Se requiere un vanal FXO para cada línea que recibe de su compañía de telecomunicaciones

Ampliación de la Red de Voz y Datos en el edificio Jorge Carpizo

Debido a la demanda de usuarios se incrementó la red de voz y datos con más nodos, del edificio Jorge Carpizo, de igual manera se incrementó el ancho de banda de servicio de Internet, para satisfacer los requerimientos de uso de internet.

Actualmente se está mejorando el servicio de la red inalámbrica del edificio Cuauhtémoc.

Implementación del Sistema de Vigilancia Digital.

Dentro de los objetivos de la función de los sistemas de seguridad digital que es reducir pérdidas y reducir incidentes de inseguridad, el Congreso del Estado de Campeche implementó sistemas de vigilancia digital en sus 4 planteles: palacio legislativo, edificio Carpizo, edificio Cuauhtemoc y Lezama.

La Dirección de Informática en coordinación con la Dirección Administrativa llevaron a cabo la implementación de estos sistemas de vigilancia digital en sus 4 planteles, donde la Dirección de Informática supervisó la instalación del cableado y las cámaras de acuerdo a las normas de cableado para telecomunicaciones, así como la configuración y administración del sistema DVR (Digital Video Recorder), grabador de video digital.

Interconexión de los Relojes Checadores ubicados en los edificios adscritos al Poder Legislativo.

La Dirección de Informática en coordinación con la Dirección Administrativa implementaron la interconexión vía internet de 4 Relojes Checadores que se encuentran en los edificios: Lezama, Carpizo, Palacio Legislativo y Cuauhtemoc, para un mejor control de las asistencias del personal.

DNS en direcciones IP dinámicas proporcionado por la empresa DynDNS, Aplicación Times&Attendance Sftware V3.6

Mejoramiento de la Infraestructura de la Sala de Juntas María Lavalle y Jorge Carpizo.

Se Instaló un nuevo proyector con tecnología de vanguardia para las presentaciones de los eventos que se llevan a cabo por las diferentes reuniones de trabajo del Poder Legislativo.

Se equipó con un proyector y pantalla de proyección en la sala de juntas del edificio Jorge Carpizo, para las reuniones de trabajo legislativo.

Hardware, Equipo de Cómputo.

El Poder Legislativo cuenta con 296 equipos de cómputo (computadoras, impresoras, regualdor-nobreak, proyectores, switch, etc) de este total 129 equipos se ha adquirido desde que inició esta legislatura hasta la presente fecha, que representa un incremento porcentual del 43.58.

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos: 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx